

## Constancia

La Presidencia de la Federación Nacional Autónoma de Futbol de Honduras, por medio de la presente hace constar: Que según lo establecido en los Lineamientos de Verificación de la Información Publica en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada en el apartado 2.6 Contratos, Concesiones, Permisos y Licencias en la que se deberá publicar un cuadro detallando las licencias otorgadas a terceros para el ejercicio de una actividad determinada, hacemos la aclaración que hemos otorgado licencia de explotación de marca u otra a las siguientes empresas:

Nombre o Denominación Social	Objeto de la Licencia	Procedimiento
Corporación Televicentro	Derechos de transmisión	Contrato de cesión y
	local y explotación de marca.	patrocinio
Imagina U.S.	Derechos de transmisión	Contrato de cesión y
	internacional y explotación	patrocinio
	de marca	
Joma Sport S.A.	Licencia de fabricante oficial	Contrato de patrocinio
-	y explotación de marca.	•
Sercom de Honduras S.A.	Licencia de explotación de	Contrato de patrocinio
(Claro)	marça.	
Grupo Financiero Ficohsa	Licencia de explotación de	Contrato de patrocinio
(Banco Ficohsa Honduras)	marca.	•
Cervecería Hondureña S.A.	Licencia de explotación de	Contrato de patrocinio
de C.V.	marca.	-
Distribuciones Universales	Licencia de explotación de	Contrato de patrocinio
S.A. de C.V. (DIUNSA)	marca.	-

Dado en Tegucigalpa, Honduras a los 28 días del mes de noviembre de 2016.

Jorge Salomón Occhiena
Presidente Conité de Normalización
FENAFUTH